Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Misiones

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 017/2015.-

A los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las diez horas se reúne el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**

a-) Nº de PAC	:	**00284445**
b-) Nombre del Llamado	:	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA.-**
c-) Modalidad	:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
d-) Expediente DNCP	:	**309302**

2) **ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** En fecha 26 de Agosto de 2015, siendo las 10:00 horas, en la Dependencia del Departamento Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta Nº 1 Km. 196 y Yegros, Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones, conforme a lo establecido se reúne el Comité de Aperturas de Ofertas y se verifica que se han presentado 2 (dos) oferentes, conforme consta en el Acta N° 019/2015, y son las siguientes con sus propuestas:

a-) THYSSENKUPP ELEVADORES S.R.L.
<u>Representante Legal</u>: Lina Mercedes Flores Riveros.-

- **Total por Evento** — **Gs. 3.230.000.-**
- **Monto Total s/ Planilla auxiliar** — **Gs. 60.590.000.-**
- **Monto Mínimo** — **Gs. 69.000.000.-**
- **Monto Máximo** — **Gs. 70.000.000.-**

b-) GRUPO SERTEC S.A.
<u>Representante Legal</u>: Milba Nelly Martínez.-

- **Total por Evento** — **Gs. 69.000.000.-**
- **Monto Total s/ Planilla auxiliar** — **Gs. Sin completar**
- **Monto Mínimo** — **Gs. 69.000.000.-**
- **Monto Máximo** — **Gs. 70.000.000.-**

3) **DOCUMENTOS PRESENTADOS**: Los oferentes han presentado todos los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según consta en Acta Nº 019/2015 de 26 de agosto de 2015.

4) **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS**: De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procedió a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Descripción	THYSSENKRUP ELEVADORES S.R.L.	GRUPO SERTEC S.A.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el Oferente en base al Formulario 1.-	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta correspondiente al 5% de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Delfi Dario Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Minyan Felisa Alegre Jara
Presidenta

c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada que garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la resolución DNCP N° 677/2010.-	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la Cédula Tributaria RUC.-	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE
h) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE
i) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no hay fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-	CUMPLE	NO CUMPLE
j) Copia del balance General y estado de resultado de los últimos dos años.-	CUMPLE	CUMPLE
k) Copias de contratos o comprobantes legales de venta (facturas) con instituciones públicas o privadas de prestación de servicios de mantenimiento y reparación de ascensores.-	CUMPLE	CUMPLE
l) Constancia del RUC para demostrar que el oferente realiza actividades de fabricación de equipos de elevación y manipulación y/o servicios de reparaciones de maquinaria de elevación.-	CUMPLE	CUMPLE
m) Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.-	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Conforme consta en el **ANEXO E** del Pliego de Bases y Condiciones, se aclara que la no presentación del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC no es motivo de descalificación de la oferta.——————————————————————————————

En cumplimiento al Artículo 1°, segundo párrafo, de la **Resolución DNCP N° 1915** de fecha 11 de setiembre de 2011 ***"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/03",*** se deja constancia que los oferentes THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L. y GRUPO SERTEC S.A. han presentado las constancias del SIPE, en ese sentido, el Comité ha analizado los documentos contenidos en las constancias en estado ACTIVO, se ha verificado y confirmado que las documentaciones son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia.——————————————————————————————

5) **VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:** Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05 se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en este sentido, el Comité observó que no existen errores aritméticos en las ofertas en cuanto a los precios unitarios y totales ofertados, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO B-02-08) que forma parte del presente informe:

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Dani Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

....//....

..../.....

OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.:

ThyssenKrupp Elevadores SRL

ThyssenKrupp

ORIGINAL

Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Presentación	UM	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. Incluido
1	72101506-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	EVENTO	Un.	1	3.230.000
					Total	3.230.000

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Ascensor lado Publico	Ascensor lado Funcionarios
1	ESTADO DE CABINA	1	UNIDAD	1.465.000	1.465.000
2	PUERTAS DE CABINA	1	UNIDAD	1.830.000	1.830.000
3	PULSADORES DE CABINA	1	UNIDAD	565.000	565.000
4	INDICADOR DE POSICIÓN	1	UNIDAD	725.000	725.000
5	PARADA Y NIVELACION	1	UNIDAD	1.485.000	1.485.000
6	HOLGURAS DE NIVELACION	1	UNIDAD	1.500.000	1.500.000
7	DISPOSITIVOS DE CABINA	1	UNIDAD	1.315.000	1.315.000
8	PULSADORES PASILLO	1	UNIDAD	565.000	565.000
9	PUERTAS DE PASILLO	1	UNIDAD	1.800.000	1.800.000
10	LLAVE DE EMERGENCIA	1	UNIDAD	230.000	230.000
11	NIVELES DE ACEITE	1	UNIDAD	480.000	480.000
12	MÁQUINAS, POLEAS, BANCADA	1	UNIDAD	5.200.000	5.200.000
13	SISTEMA DE FRENO	1	UNIDAD	1.480.000	1.480.000
14	GOBERNADOR DE VELOCIDAD	1	UNIDAD	3.800.000	3.800.000
15	DESLIZAMIENTO DE CABLES	1	UNIDAD	6.870.000	6.870.000
16	PRUEBA DE PARACAIDAS	1	UNIDAD	3.700.000	3.700.000
17	TECHO DE CABINA	1	UNIDAD	880.000	880.000
18	FINALES DE RECORRIDO SUP	1	UNIDAD	625.000	625.000
19	CERRADURAS PASILLO	1	UNIDAD	985.000	985.000
20	MECANISMOS PASILLO	1	UNIDAD	1.215.000	1.215.000
21	FIJACION CABLES	1	UNIDAD	7.450.000	7.450.000
22	OPERADOR DE PUERTA	1	UNIDAD	3.435.000	3.435.000
23	ACUÑAMIENTO PARACAIDAS	1	UNIDAD	8.345.000	8.345.000
24	CUNAS Y CONTACTO ELECTRICO	1	UNIDAD	2.820.000	2.820.000
25	FINALES DE RECORRIDO INF.	1	UNIDAD	960.000	960.000
26	LIMPIEZA DE PIT	1	UNIDAD	865.000	865.000
	PRECIO TOTAL			60.590.000	60.590.000

Total Ofertado: Guaraníes Sesenta y Tres Millones Ochocientos Veinte mil.

*Monto mínimo	Gs.69.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Nueve Millones)
*Monto máximo	Gs.70.000.000.- (Guaraníes Setenta Millones)

ThyssenKrupp Elevadores SRL, Avda. Mcal López Nº 121 casi Brasil.- Asunción - Paraguay
Phone: +595 21 206007 - 202993 Fax: +595 21 213575 E-mail: licitaciones.paraguay@thyssenkrupp-la.com
Internet: www.thyssenkrupp.com

THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.
Mcal. López Nº 121 c/ Brasil

Lic. Anastacio Ortiz Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

..../.....

…//….

OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA GRUPO SERTEC S.A.:

5 (Cinco)

Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7
Item	CodigoCatalogo	Descripción del Servicio	Presentación	UM	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido
1	72101506-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	Evento	Un.	1	69.000.000
					Total	69.000.000

Nº	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	ASCENSOR LADO PUBLICO	ASCENSOR LADO FUNCIONARI
1	ESTADO DE CABINA	1	UNIDAD		
2	PUERTAS DE CABINA	1	UNIDAD		
3	PULSADORES DE CABINA	1	UNIDAD		
4	INDICADOR DE POSICIÓN	1	UNIDAD		
5	PARADA Y NIVELACION	1	UNIDAD		
6	HOLGURAS DE NIVELACION	1	UNIDAD		
7	DISPOSITIVOS DE CABINA	1	UNIDAD		
8	PULSADORES PASILLO	1	UNIDAD		
9	PUERTAS DE PASILLO	1	UNIDAD		
10	LLAVE DE EMERGENCIA	1	UNIDAD		
11	NIVELES DE ACEITE	1	UNIDAD		
12	MAQUINA,POLEAS, BANCADA	1	UNIDAD		
13	SISTEMA DE FRENO	1	UNIDAD		
14	GOBERNADOR DE VELOCIDAD	1	UNIDAD		
15	DESLIZAMIENTO DE CABLES	1	UNIDAD		
16	PRUEBA DE PARACAIDAS	1	UNIDAD		
17	TECHO DE CABINA	1	UNIDAD		
18	FINALES RECORRIDO SUP.	1	UNIDAD		
19	CERRADURAS PASILLO	1	UNIDAD		
20	MECANISMOS PASILLO	1	UNIDAD		
21	FIJACION CABLES TRACCION	1	UNIDAD		
22	OPERADOR DE PUERTAS	1	UNIDAD		
23	ACUÑAMIENTO PARACAIDAS	1	UNIDAD		
24	CUÑAS Y CONTACTO ELECTRICO	1	UNIDAD		
25	FINALES DE RECORRIDO INF.	1	UNIDAD		
26	LIMPIEZA DE PIT	1	UNIDAD		
	PRECIO TOTAL			0	0

MONTO MINIMO: 69.000.000.-
MONTO MAXIMO:70.000.000.-

GRUPO SERTEC S.A.
MILDA NELLY MARTINEZ
PRESIDENTE

Lic. Ana Iracio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

…//….

....//....

6) **NORMATIVA LEGAL:** Según el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: ***"...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.***----------

Asimismo, la **Resolución DNCP N° 522/15** de fecha 24 de Febrero de 2015, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 2° establece: ***"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 (...) "*** **sic.**----------

7) **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**: Al seleccionarse provisoriamente la oferta de la Firma **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.**, se observa que ha presentado todos los documentos sustanciales y formales requeridos por la Convocante.----------

En base a las menciones precedentes, es criterio de los Miembros del Comité de Evaluación en forma unánime que corresponde proponer para la adjudicación la oferta presentada por la Firma **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.**, por considerar que:

1) *Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;*
2) *Posee las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato;*

Igualmente, se observa que el proceso se ajusta a la Resolución DNCP N° 597/2009 de fecha 20 de abril de 2009 en cuanto a la aplicación de la modalidad de contrato abierto, debido a que el objeto del contrato es la prestación de servicios.----------

8) **RECOMENDACIÓN:** En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación técnica, económica y legal de la oferta, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1º) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa por Excepción **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA", PAC Nº 00270164,** teniendo en cuenta el presupuesto presentado de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas **ANEXO B-02-08** que se anexa y que forma parte del presente informe, al Oferente **THYSSENKUPP ELEVADORES S.R.L. – RUC 80025240-3**, bajo la Modalidad de Contrato Abierto de la siguiente manera: **Monto Mínimo: 69.000.000 (Guaraníes Sesenta y nueve millones) IVA Incluido** y **Monto Máximo: Gs. 70.000.000.- (Guaraníes Setenta millones) IVA Incluido**, hasta el 31 de diciembre de 2015, con domicilio en Avda. Mcal. López N° 121 casi Brasil de la ciudad de Asunción; teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren la Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias.----------

2º) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuesta, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Informe dado y finalizado en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil quince.----------

.....	.....	.....
Lic. Anastacio Báez Arrúa	**Abg. Delfi D. Martínez Aranda**	**Abg. Miryan Felisa Alegre Jara**
Miembro	**Secretario**	**Presidenta**
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**
Lic. Anastacio Báez Arrúa Jefe de Sección (II)	Abg. Delfi Darío Martínez Aranda Jefe de Tesorería HABILITADO PAGADOR	Abg. Miryan Felisa Alegre Jara Presidenta